

CONVOCATORIA A CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL NAMING E ISOLOGO/LOGOTIPO/IMAGOTIPO PARA LA “EDITORIAL MUNICIPAL DE VIEDMA” 2021

FUNDAMENTACIÓN

La Editorial Municipal es una herramienta para la comunidad cuyo fin es democratizar el acceso a los libros, la lectura, la publicación de obras y la cultura. Dentro de sus objetivos se encuentran: editar, publicar, difundir y promover la obra de los autores locales ya sea en formato tradicional (papel) como digital. Otras de sus funciones son: recuperar y reeditar aquellas obras que forman parte del patrimonio histórico, social y cultural de la Comarca, así como acompañar y difundir la obra de todos los autores y autoras locales, brindar capacitación, asesoramiento y acompañamiento a quienes quieran llevar adelante proyectos a ser editados.

La Editorial Municipal pretende consolidar la producción literaria e intelectual de la ciudad, promover la lectura y resguardar las obras que hacen a las identidades de nuestra comunidad, es decir, la historia, el patrimonio cultural y el rescate de la memoria oral de la comarca.

Luego de creada la Editorial Municipal y cumpliendo con el Artículo 4° de la ordenanza N° 8553, que ordena llamar a concurso para fijar una identidad editorial con naming (nombre) e isologo/logotipo/imagotipo, se abre convocatoria a fin de encontrar una identidad visual y nominal que represente a la Editorial de la Municipalidad de Viedma.

Es importante tener en cuenta las misiones y funciones de la Editorial Municipal arriba señaladas en forma breve y desarrolladas en la Ordenanza Municipal N° 8553.

BASES y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVO DEL CONCURSO: La Municipalidad de Viedma, CUIT N° 30-63901056-9, convoca a un concurso abierto de diseño para Naming e Isologo/ Logotipo/ Imagotipo para la "Editorial Municipal de Viedma".

1.1. A los fines de la presente convocatoria, entiéndase por "naming" al proceso creativo mediante el cual se crea el nombre de una marca (el nombre fantasía de la Editorial Municipal de Viedma).

1.2. A los fines de la presente convocatoria, entiéndase por "Isologo/ Logotipo/ Imagotipo" a la representación visual de una marca. Logotipo cuando se compone sólo de letras o tipografía; Imagotipo cuando existe un elemento pictográfico junto al texto que puede ser abstracto o no; Isologo cuando se unifica imagen y tipografía en un mismo elemento (Ver Anexo II de estas mismas bases). Deberá respetar los siguientes caracteres: legible (hasta el tamaño más pequeño); escalable (a cualquier tamaño requerido), reproducible (sin restricciones materiales), distinguible (tanto en positivo como en negativo) y memorable (que impacte y no se olvide).

1.3. El naming y el Isologo/ Logotipo/ Imagotipo han de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papelería, tarjetas, carteles, e-mail, página web, videos, etc.).

1.4. El Isologo/Logotipo/Imagotipo deberá ir acompañado del sub lema de *Editorial Municipal de Viedma* para que, al menos en sus comienzos, refuerce la marca y el concepto, y cumpla la función asociativa necesaria.

2. PARTICIPANTES CONCURSO ABIERTO: Podrá participar en el concurso toda persona física o jurídica interesada, que integre o no la comunidad profesional en Diseño Gráfico o similares, que haya nacido o resida en la comarca Viedma-Carmen de Patagones, en todos los casos mayores de edad.

2.1. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de 3 (tres) propuestas. Indefectiblemente, cada propuesta debe consistir en la presentación de un diferente naming. Se deja expresamente establecido que NO se admitirán presentaciones que consistan en mismo naming y diferente isologo/logotipo/imagotipo. La posibilidad de presentar 3 propuestas está sujeta a variar todos los elementos en cada presentación.

2.2. Ningún miembro del Jurado Evaluador podrá participar en el concurso.

2.3. Los y las participantes deberán presentarse únicamente con un seudónimo, en reemplazo total del nombre y apellido; los que serán secretos y confidenciales y el Jurado Evaluador no conocerá hasta el momento de apertura de sobres conforme lo expuesto en el Punto 4. "ENTREGA DE DISEÑOS" de la presente convocatoria.

3. DISEÑOS: Los trabajos/diseños deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el o la autora el único responsable en todos los casos, de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento a dicha

previsión. A estos efectos, el/la participante o concursante deberá suscribir la declaración jurada que como "Anexo I" se adjunta al final de este escrito, el cual forma parte integrante de la presente convocatoria y eventual contratación de diseño presentado, en la cual asumirá la plena responsabilidad por la autoría del trabajo frente a cualquier reclamo y/o demanda relativos a la originalidad, parecido, copias parciales, y o cualquier otro reclamo o planteo sobre el diseño en dicho aspecto con relación al diseño presentado.-

3.1. Los originales de la convocatoria deberán presentarse en formato impreso, montados en cartón, y en formato digital, de la siguiente manera:

3.1.1. Formato Impreso: deberán presentarse con las siguientes características:

- 1.- Versión color, de 15 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo. -
- 2.- Versión positiva, de 15 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción versión negativo de 3 cm en su lado máximo.
- 3.- Escala de grises, de 15 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.

3.1.2. Formato Digital: se utilizará para ello CD; memoria USB o bien en formato comprimido vía mail (o desde un servicio de transferencia de archivos informáticos -ej. WeTransfer-) al mail editorial@viedma.gov.ar (con el asunto Convocatoria Diseño Imagen). Deberá incluirse una ficha técnica del isologo/ logotipo/ imagotipo (tipografía y colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.). Los archivos deberán ser .jpg y vectorial.pdf editable.

El/la participante también deberá adjuntar una explicación y/o interpretación de los trabajos presentados, la que deberá estar contenida y no exceder el tamaño de una hoja A4.

4. ENTREGA DE DISEÑOS: Los trabajos se entregarán en la calle Gallardo 550, R8500 Viedma, Río Negro (Centro Municipal de Cultura, Editorial Municipal) en el horario de 8 a 13 hs., Deberán presentarse en sobre cerrado, por separado de ser más de una propuesta, en cuyo exterior aparezca la leyenda "Naming e Isologo / Logotipo / Imagotipo para la Editorial Municipal de Viedma". En el interior de cada sobre se incluirán otros dos sobres cerrados, uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia digital presentada deberá denominarse igualmente con el seudónimo. El segundo sobre contendrá en su interior, junto con la fotocopia del D.N.I., el seudónimo empleado, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta, una declaración de conocimiento y aceptación de las presentes bases, según modelo del Anexo I.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo para presentar los trabajos finalizará el día viernes 27 de agosto de 2021, a las 13 horas, sin excepción. El día viernes 6 de septiembre de 2021 se proclamará el diseño ganador del concurso.

6. JURADO: El Jurado del Concurso estará integrado por personas interdisciplinarias que designará la Municipalidad de Viedma. Los designados para esta tarea son, Alejandro Vichich (diseñador gráfico), Patricio Graham (artista visual), Juan Pablo Gorosito

(Secretario de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Viedma), Rosana Fondrini (poeta) y Cintia Ubeda (Directora de la Editorial Municipal).

6.1. El Jurado efectuará y decidirá la elección de un diseño compuesto (que incluya "naming", "isologo/logotipo/imagotipo") de un mismo concursante.

Queda previsto que el Jurado decida no efectuar elección alguna, amén de las presentaciones, y declarar concluida la convocatoria. Ello en ningún caso generará responsabilidad alguna y la decisión será en todos los casos irrecurrible.

6.2. La resolución del Jurado se hará pública a través del sitio web de la Municipalidad de Viedma y mediante comunicación vía correo electrónico, redes sociales y cualquier medio de prensa conveniente.

6.3. Con fecha 6 de septiembre de 2021, la Municipalidad de Viedma comunicará a los participantes el resultado del concurso por los medios que considere adecuados para tal fin.

6.4. Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del logotipo, el Jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias para lograr su reproducción, respetando el trabajo del autor y previa consulta a éste.

7. PREMIO: Se establece un único premio de \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) al trabajo y diseño del isologo/logotipo/imagotipo elegido como ganador por parte del Jurado. Este importe incluye el trabajo de producción y entrega del isologo/logotipo/imagotipo de la Editorial Municipal de Viedma por parte de la persona ganadora.

Los premios serán acreditados mediante transferencia bancaria, quienes resulten seleccionados deberán realizar el trámite correspondiente y presentar: copias de DNI, constancia de AFIP y documentación bancaria.

El otorgamiento del premio en ningún caso implicará que del mismo se derive la adjudicación de ningún contrato de servicios posterior.

El plazo para el pago del premio al diseño ganador se realizará dentro de los tres meses posteriores al anuncio formal, teniendo en cuenta la situación sanitaria que afecta los trámites de administración actual.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

8.1. El "logo" y el "naming" premiados quedarán irrevocablemente cedidos en propiedad exclusiva y permanente en favor de la Municipalidad de Viedma (y en su representación, la Editorial Municipal), quien tendrá completa libertad para utilizarlo/s total o parcialmente, o para modificarlo/s en el momento y la forma en que lo considere necesario u oportuno.

El Municipio de Viedma pasará a ser el propietario del diseño seleccionado para la identificación de la editorial municipal y podrá, de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, adquiriendo los derechos de propiedad del mismo.

8.2. La presente convocatoria no otorga a los participantes ningún derecho a utilizar las marcas y/o isologotipos y/o nombres de la Municipalidad de Viedma ni ningún otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo que tenga estricta relación con el diseño a presentarse en virtud de la presente convocatoria.

El, la o los autores del isologo/logotipo/imagotipo de esta convocatoria cederán de manera

gratuita los derechos de distribución y comunicación pública al Municipio. Quienes participen en este concurso se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en los trabajos presentados, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES y CONDICIONES DEL CONCURSO: La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y total aceptación de las presentes bases y condiciones por parte de los autores participantes. Cualquier situación no prevista en estas bases, será determinada y resuelta por el Jurado, siendo su decisión en todos los casos irrecurrible.

ANEXO I / DECLARACIÓN JURADA

Declaro/mos que el/los diseños presentados son fruto de mí/nuestro trabajo personal y que los elementos usados han sido realizados por mí/nosotros y no han sido presentados con anterioridad en ninguna entidad o evento realizado. Declaro/mos conocer y aceptar en su totalidad las bases del Concurso de Diseño Naming e Isologo / Logotipo / Imagotipo de la Editorial Municipal de Viedma.

Declaro/mos además conocer y respetar las obligaciones que emanan de las Leyes 22.362 (Ley Nacional de Marcas y Designaciones <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22362-18803/actualizacion>) y 11.723 (Ley de Propiedad Intelectual <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/propiedad-intelectual>) y SUS modificatorias, asumiendo nuestra responsabilidad civil y penal en caso de incumplimiento de nuestra parte. Esta declaración, en caso de presentaciones grupales o por equipo, deberá ser presentada en forma colectiva, consignado en la misma los datos completos con la firma de todos los integrantes del equipo. Esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada.

Nombre/s

.....
.....
.....

Fecha

...../...../.....

Nº Documento

.....

CUIT

.....

CUIL

.....

Firma/s.....

ANEXO II / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Diferencias entre Logotipo, Imagotipo e Isologo

Logotipo

Logotipo es la representación gráfica de una marca que se compone sólo de letras o tipografía. Logotipos serían los diseños para Canon, Microsoft o Kodak, por ejemplo.



Y no sólo tienen que ser palabras, también pueden ser siglas, firmas. La clave está en que, según el idioma en el que esté escrito, todos los elementos del logotipo se pueden leer. Un ejemplo lo tenemos con Walt Disney, 3M o CNN.



Imagotipo

Imagotipo se dice cuando en la representación visual de una marca existe un elemento pictográfico junto al texto que puede ser abstracto o no. Entonces nos encontramos con un elemento que podemos leer y otro que no. Serían imagotipos Kyocera, WWF, LG y Jaguar:



Isologo

El isologo es la representación visual de una marca que unifica imagen y tipografía en un mismo elemento. Por supuesto: se puede leer. Como ejemplos clarificadores tendríamos a Burger King, Nissan, Intel, UPS, Starbucks y Texaco.



¿Qué es el Naming?

El naming es el proceso creativo mediante el cual se crea el nombre de una marca, es una tarea compleja y determinante para el éxito o fracaso de la marca.